EL ORDEN
Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia
LEALO USTED

# EL ORDEN

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Edición de 16 Páginas

1a SECCION — SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — No. 1.024 — SANTA FE, JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 1930. — Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

# SALTA FUE SACUDIDA AYER POR UN TERREMOTO, Y HAY 138 VICTIMAS!

## *Algunos Auxilios Fueron Enviados A las Localidades*

### Se anuncia que el fuerte temblor de tierra ha sido sentido a lo largo de la Cordillera de los Andes. — El fenómeno tuvo repercusión en San Antonio de los Cobres

BUENOS AIRES, 24. — Comunicaciones recibidas de Salta, informan que en la madrugada de hoy, un fuerte terremoto, causó la muerte de un gran número de personas, habiendo quedado muchas familias sin hogar.

SALTA, 24. — A las 3 horas y 4 minutos de esta madrugada, un fuerte temblor de tierra conmovió a toda la provincia, hallándose el centro del fenómeno sísmico, en la localidad de Lampona, perteneciente al departamento Pomar.

#### DERRUMBAMIENTO DE CASAS

El fuerte temblor de tierra registrado, el que tenía todos los caracteres de un verdadero terremoto, tuvo una larga duración provocando el derrumbamiento de las casas y viviendas, cuyos escombros sepultaron a la mayoría de sus moradores que en esos momentos se hallaban entregados al reposo, no pudiendo hacer nada para evitar los hechos producidos.

Numerosas fincas y en particular las casas habitadas por gente humilde, están totalmente destruídas, y las que no se han derrumbado, amenazan hacerlo.

Hay gran cantidad de personas heridas, anunciándose igualmente que el número de muertos es considerable, no pudiendo establecerse hasta el momento su número.

#### FUERON ENVIADOS AUXILIOS A POMAR

El movimiento sísmico tuvo su punto central en la localidad de Pomar, que ha sentido con mayor intensidad las bruscas sacudidas del suelo, que han provocado grandes derrumbamientos.

Las autoridades de la intervención federal, enviaron como primeras medidas un tren de socorro, el que conduce a algunos funcionarios, que determinarán la actitud a seguir a los fines de remediar la afligente situación creada.

#### EL TERREMOTO FUE SENTIDO EN LA CORDILLERA

Informan de San Carlos de Cafayete, que se ha sentido el temblor de tierra, el que ha durado algunos minutos, no habiendo que lamentar desgracias personales.

De Tucumán informan que a lo largo de la Cordillera de los Andes, también ha tenido repercusión el movimiento.

En Cafayete, en el transcurso de tres horas se sintieron dos fuertes temblores que han causado numerosos daños, falleciendo muchas de las personas que quedaron sepultadas entre los escombros de sus viviendas.

#### SUFRIERON DAÑOS LAS POBLACIONES DEL NORTE

Las poblaciones del norte de Salta, han sufrido considerables daños, motivados por la intensidad del terremoto producido en la madrugada de hoy.

En San Carlos de Cafayate, Cachi y Los Molinos, es numerosa la gente que ha quedado sin hogar, refugiándose en los locales donde se hallan instaladas las oficinas públicas. Se trabaja activamente en la remoción de los escombros, para extraer a las personas que han quedado sepultadas bajo de ellos.

Se comunica que gran número de criaturas han perdido la vida como consecuencia de los golpes recibidos, por los materiales con que se hallaban construídas las viviendas, que con gran fuerza se desplomaban al sentir las fuertes sacudidas del temblor.

#### EL INTERVENTOR DISPUSO EL ENVIO DE SOCORROS

El interventor ha dispuesto que una importante suma de dinero, sea empleada para socorrer a las víctimas, enviándose en diversas direcciones, trenes que llevan ropas y carpas, que momentáneamente serán de gran utilidad para los habitantes desamparados.

En las horas de la tarde de hoy, el doctor Apolo Premozzi acompañado de numerosos enfermeros partió hacia la localidad de Pomar, a los fines de atender debidamente a las numerosas personas que se encuentran en grave estado.

#### LAS VICTIMAS

Las primeras noticias recibidas informan que veinte personas habían perecido encontrándose heridas gran número.

En las últimas horas de la tarde, se comunicó que han sido hallados los cadáveres pertenecientes a personas de ambos sexos, muchos de los cuales han perecido con motivo del agrietamiento de la tierra, que siguió de inmediato al temblor.

Se anuncia que el temblor ha tenido repercusión en San Antonio de los Cobres, capital del territorio nacional de Los Andes.

#### ULTIMAS NOTICIAS SIN CONFIRMAR

Comunicaciones inconfirmadas llegadas a las 23 y 30 horas, indican que en la localidad de Pomar, hubo ciento diez víctimas, sesenta de las cuales se encuentran gravemente heridas.

El interventor federal se ha dirigido al ministro del Interior, doctor Matías Sánchez Sorondo, a quien comunicó lo ocurrido, solicitándole la cooperación a los fines de ayudar a las víctimas.

Muchas de las damas de la sociedad salteña, y algunos diarios, han iniciado colectas en favor de las personas que han resultado damnificadas en los sucesos ocurridos en la madrugada de hoy.

#### INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

SALTA, 25. — De la oficina de Correos y Telégrafos de esta ciudad se informa que el edificio está a punto de derrumbarse con motivo de haber sido fuertemente sacudido por el temblor de tierra producido en la madrugada de ayer.

Los mostradores y demás útiles han sido transportados al patio, en previsión de posibles desmoronamientos.

TUCUMAN, 25. — Aproximadamente a las 3 horas de la madrugada de ayer, se sintió un temblor de tierra de gran intensidad.

La duración del fenómeno se calcula que fué de tres segundos.

Confírmase la noticia de que los muertos que hubo en Salta llegan a 31, a pesar de los rumores circulantes que anuncian mayor número de víctimas.

JUJUY, 25. — A las 3 horas del día de ayer se registró un temblor de tierra, que según comunicaciones recibidas del interior, no ha causado daños.

SANTA MARIA, (Catamarca), 25. A las dos horas de la madrugada de ayer, se han sentido fuerte sacudimientos de tierra, que felizmente sólo han ocasionado pequeños daños materiales.

SAN ANTONIO DE LOS COBRES, (Gobernación de Los Andes), 25. — Aproximadamente a las 3 y 15 horas de la madrugada de ayer, un fuerte temblor de tierra, agrietó los edificios, y provocó la consiguiente alarma entre la población que inesperadamente fué sorprendida por el sacudimiento.

El fenómeno sísmico ha tenido según se ha podido registrar, una intensidad de ocho segundos más o menos.

No ha tenido que lamentarse la existencia de víctimas.

## LA PERSONALIDAD POLITICA DEL NUEVO INTERVENTOR A SANTA FE

Refiriéndose a la personalidad del nuevo interventor a nuestra Provincia, el diario "Córdoba", de la ciudad mediterránea, ha dicho en una de sus últimas ediciones:

"Universitario distinguido, dicta con prestigio de maestro, la cátedra política por excelencia la de Derecho Constitucional; y con el aplauso de sus colegas y discípulos — que valoran su sabiduría y su amor por la libertad, la ciencia y la justicia — ha ocupado puestos directivos en el gobierno de la Casa de Trejo.

"Tiene prestados servicios inestimables a nuestra evolución institucional. Miembro calificado de la Convención Reformadora de la Constitución de 1912, iluminó sus debates con Justino César y Ezequiel Morcillo. Ministro del doctor Roca, fué el gestor y el paladín de la Reforma Constitucional de 1923, que no hemos comprendido ni aplicado en toda su magnitud todavía, la prueba definitiva de su capacidad como hombre de gobierno.

"Dos veces representó a Córdoba en la Cámara de Diputados de la Nación, creándose un ambiente de simpatía y respeto en los más selectos círculos metropolitanos, aún en los tradicionalmente reacios a reconocer los valores que van del interior del país. Interrumpió su mandato legislativo en un gesto que mucho lo honra, como expresión de claro partidismo y amistad, para aceptar la cartera de Gobierno en la administración del doctor Roca, cuando se consideraba inminente la intervención federal a la Provincia y parecía llegar la hora de jugar el todo por el todo.

"Fué luego al Superior Tribunal de Justicia, cuya presidencia ejerció, y del que acaba de retirarse acrecentando su prestigio personal y jurídico, para entregar su nombre a los amigos que han hecho de él una bandera.

"En todas las circunstancias siguió una línea de conducta política invariable y vigorosa. Perteneció al viejo Partido Autonomista Nacional, y al desaparecer éste, integró el núcleo fundador del Partido Demócrata, al que ha prestado sin vacilaciones, su concurso y con mayor empeño en los momentos más difíciles".

Por su parte el diario "Los Principios", órgano de opinión consagrada en Córdoba, dijo al dar la noticia de esta designación:

"Ayer hemos publicado un despacho fechado en Santa Fe, que daba como probable la aceptación de la renuncia del interventor de esa provincia, doctor Diego Saavedra y la designación en su reemplazo, del candidato a senador por Córdoba, doctor Guillermo Rothe.

"Entrevistamos en el mismo día en su domicilio al doctor Rothe y le requerimos la confirmación de dicho rumor. El prestigioso político nos lo confirmó plenamente, agregándonos que su nombramiento se produciría de un momento a otro, en la presente semana.

"Indiscutiblemente, la designación del doctor Rothe para el alto cargo de delegado federal en la segunda provincia argentina, revela un singular acierto de parte del gobierno provisional, porque el nuevo funcionario une a sus condiciones excepcionales de hombre de gobierno, capaz de encauzar a la provincia de Santa Fe por seguros derroteros en esta hora realmente difícil, una perfecta identificación con la política del poder central, en cuyo seno las opiniones del doctor Rothe son escuchadas en todo el valimiento que ellas contienen por la propia gravitación moral e intelectual del referido comprovinciano.

"Esta designación ha de producir además, excelente impresión, en Córdoba donde el doctor Rothe cuenta con tanta difusión, como bien cimentados prestigios".

La coincidencia en el juicio, por parte de dos órganos periodísticos que por su naturaleza reflejan dos sentires opuestos, es un anticipo auspicioso para quienes, porque así lo exigen las circunstancias especiales porque atraviesa el país, estamos en condiciones de esperar una obra de reorganización, que deberá cumplir un delegado del Gobierno Provisional.

El nuevo Interventor, dentro de nuestra Provincia, puede llenar dignamente su cometido, ajustándose a principios que no han sido abolidos por el actual estado de cosas, y que tienen su fundamento más sólido en los sentimientos patrióticos a que debe recurrirse en estas horas.

Amplitud de espíritu, garantía de libertades, comicios honrados, energía para reprimir los excesos y para adjudicar las responsabilidades de una administración funesta; con ésto, Santa Fe podrá creer que en la persona del doctor Guillermo Rothe, ha existido un gestor sincero de su normalización. Confiando en que esto habrá de ser así, esperamos el momento en que el doctor Rothe iniciará sus funciones. Quien tiene un nombre rodeado de prestigios en el escenario político del país, en la cátedra, en la magistratura, deberá necesariamente cumplir la delicada misión que lo trae hasta nosotros, con todo honor y patriotismo.

## Ministros y Secretarios Que Acompañarán a Rothe

*CORDOBA, 24. — Después de haber sido confirmada la noticia del nombramiento del doctor Guillermo Rothe para el cargo de interventor de la provincia de Santa Fe, los rumores circulantes se referían a los nombramientos de las personas que en calidad de ministros acompañarán al designado.*

*Para la cartera de Gobierno, se informa que será designado el doctor Astrada Ponce, destacado dirigente político demócrata de ésta.*

*El ministerio de Hacienda en la provincia de Santa Fe, será ocupado por el señor Telesforo B. Ubios, que al igual que el anterior, es un político conocido, habiendo desempeñado en Córdoba, un ministerio de Hacienda y el cargo de Intendente Municipal, por renuncia del ingeniero Emilio F. Olmos. Se anunció asimismo que como secretarios de la Intervención serán nombrados los doctores Felipe Jofre y Jorge Díaz Molina.*

*El cargo de jefe de policía de la nueva intervención, tiene varios candidatos, creyéndose que el que tiene más probabilidades de desempeñarlo, es el doctor Carlos A. Astrada.*

## *H. Oyhanarte ha Sido Acusado de Defraudación*

### EN PERJUICIO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA POR LA SUMA DE PESOS 146.000 NACIONALES

BUENOS AIRES, 24. — La acusación hecha por las autoridades del gobierno contra el ex-ministro de Relaciones Exteriores, doctor Horacio B. Oyhanarte, motivaron el pedido de extradición del acusado, que se halla en Montevideo.

La justicia uruguaya después de algunos días de estudio comunicó, que era necesario concretar los cargos formulados contra el ex-canciller, para que hubiese opción a la solicitada extradición.

Las acusaciones contra Oyhanarte, enviadas medio de un documento, motivó la resolución de la justicia de Montevideo, que se expidió manifestando que no era posible acceder a lo solicitado en virtud de que los hechos cometidos por el acusado no están comprendidos en los llamados delitos comunes, que establece el acuerdo internacional, para conceder la extradición.

Otro descubrimiento hecho por la comisión investigadora de la actuación del ex-funcionario ha venido a motivar una nueva denuncia contra el ex-canciller argentino. El fiscal doctor Gondra se ha presentado ante el Juzgado Federal a cargo del doctor Jantus, ampliando la querella formulada contra el doctor Horacio B. Oyhanarte a quien se lo acusa de defraudación por la suma de 146 mil pesos, en la que resultó perjudicado el Banco de la Nación Argentina.

## *4 Footballers Condenados a 3 Meses de Prisión*

### Pertenecen al Club Racing, y agredieron al referee que dirigía el partido jugado por este club contra Estudiantes

BUENOS AIRES, 24. — El atentado de que fuera víctima un referée que dirigía un encuentro de foot-ball, motivó la intervención de la policía que después de labrar el sumario de práctica pasó los antecedentes a la justicia.

Ante el juzgado del doctor Ortega, fueron obligados a comparecer los detenidos Ochoa, Pompey, Stagnaro y Demare, acusados de haber agredido al referée señor Augusto Tarrio, durante el transcurso del match de foot-ball que sostuvieron los equipos representativos de los Clubs Racing y Estudiantes de La Plata.

Los procesados pertenecen a la institución primeramente nombrada, y prestaron declaración ante el magistrado de referencia, el que después de oír la actuación fiscal, les condenó a sufrir la pena de tres meses de prisión condicional con costas.

Esta medida dada por un recto magistrado de nuestra justicia, servirá de ejemplo a la gran cantidad de jugadores de foot-ball, que dan espectáculos ingratos, al promover escándalos en los fields.

## Reunión de Maestros en Bahía Blanca

LA PLATA, 24. — La Asociación del Magisterio de la Provincia, realizará el próximo domingo una reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Bahía Blanca, debiendo tratarse numerosos asuntos de gran importancia para los educacionistas.

Se anuncia que será considerada la rebaja de 15 0|0 de los haberes de los maestros, decretada por el Interventor Federal.

En esta importante reunión el Interventor estará representado por el director general de Escuelas que informará a la superioridad las resoluciones adoptadas.

# UN NUEVO INFORME SOBRE EL PAGO DE ELOGIOS, PRODUJO AYER LA INTERVENCION

## SE TRATA DE LAS SUMAS ENTREGADAS A UN DIARIO LLAMADO "LA PROVINCIA"

**Esa hoja, que según parece se publica en esta capital, cobró hasta seis mil pesos por una página, o sea 30 veces el valor de sus tarifas ordinarias**

**COBRABA POR PUBLICAR EL RETRATO DEL GOBERNADOR DEPUESTO, QUE ES UNO DE SUS PROPIETARIOS**

**En algunos casos, cobraba dos veces el mismo aviso y cobraba distintas sumas: El puerto le pagaba mil pesos y presentaba después la factura a un Ministerio, donde se le pagaban 5 mil**

**OPINA EL CONTADOR DE LA INTERVENCION QUE ESTAS COSAS NO ESTAN BIEN**

### TEXTO DEL INFORME

Santa Fe, Diciembre 12 de 1930.
Al Excmo. Señor Ministro de Hacienda y O. Públicas
Ing. Alejandro E. Bunge. — S|D.

Continuando el estudio de detalle de los pagos al periodismo, ordenado por S. E., elevo a su consideración la nómina de lo pagado al diario "La Provincia" por avisos, laudatorios en su mayor parte, y que ascienden a la suma de pesos 60.793,50 curso legal.

Se trata de veintiocho avisos de importancia por la suma de pesos 45.800 c|l. y setenta menores por $ 14.993,50 c|l. Considerando como un término medio para esas veintiocho publicaciones el tamaño de una página se obtiene como costo $ 1.635 c|l. cada una.

Los agravantes de este hecho son comunes a los del diario "Santa Fe" y se expresan en el informe presentado anteriormente son los que a continuación detallo:

1o.) Ningún beneficio aportaban esos avisos para el Puerto o la Provincia, y el fin principal de su publicación era de alabar a las autoridades del Gobierno depuesto, con las respectivas fotografías.

2o.) En ningún expediente de pago se hallan órdenes previas de publicación y puede asegurarse que nunca se utilizaron.

3o.) Las órdenes de pago en los expedientes de la Administración (con excepciones) se imputaban a partidas que nada tenían que ver con la de Publicidad, como ser a Imprevistos.

4o.) En el Puerto se pagaba directamente con fondos que muchas veces provenían de la recaudación diaria, y se pretendió normalizar esa situación con decretos por Acuerdo de Ministros, a posteriori.

5o.) En sus facturas, este diario raras veces mencionaba cual era la publicación cuyo pago reclamaba, y ello, en otras palabras, quiere decir que se hacía premeditamente a los efectos de cobrar dos veces una misma publicación, como podrá comprobarse con las facturas del 12 de Junio de 1929 por $ 1.000 y del 14 de Agosto del mismo año por $ 5.000 correspondientes a una misma publicación por una sola vez; y aviso del 9 de Mayo de 1929 que fué pagado $ 3.000 por Administración y $ 500 por el Puerto, etc.

6o.) He podido comprobar, Sr. Ministro, que en varias oportunidades se ha pagado al diario "La Provincia" con fecha anterior a la liquidación de Contaduría, lo que significa que se le han anticipado pagos por gastos no autorizados, anticipos que expresamente los prohibe el Art. 111 de la Ley de Contabilidad.

7o.) La circulación de este diario es muy reducida y se limita a esta Capital exclusivamente, de donde se deduce que los beneficios de la propaganda d cualquier clase, por intermedio del mismo fueron bien pobres, y nunca estuvieron en relación con la tarifa cobrada, que en ocasiones se elevaba a 12 veces la tarifa ordinaria y en un caso a 30 veces dicha tarifa ($ 6.000 por una página).

Saludo al señor Ministro respetuosamente.

JULIO ZAITCH
Contador de la Intervención Nacional

**Nómina de las sumas pagadas irregularmente por el Gobierno depuesto al diario "La Provincia" por artículos laudatorias en su mayor parte, fotografías de los funcionarios, simulacion de avisos y avisos por la suma de pesos 60.700 curso legal**

| FECHA DE PAGO — CONCEPTO | IMPORTES |
|---|---|
| 12 Diciembre 1929. — Una factura que dice: "Por la publicación del aviso en el mes de Octubre de 1928. Edición especial, día 12", sin determinarse en élla ni en ninguna actuación del expediente, la publicación cobrada. Por la imputación dada a esta erogación ($ 1.000) a la partida "Publicaciones" del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento y ($ 1.500) a la de Gobierno, Justicia y Culto, podría suponerse que se tratara de crónicas, porque realmente no son publicaciones de avisos oficiales, relativas a esos Ministerios; pero en tal caso, debe notarse que del Departamento de Gobierno solo se ven 4 fotografías: del Gobernador doctor Pedro Gomez Cello, vice doctor Elías de la Fuente, Ministro doctor Ireneo de Anquin y subsecretario señor Pedro J. Bonazzola, con sus respectivas dedicatorias. Lo demás, correspondería a inserciones de datos estadísticos, fotografías, referencias laudatorias, etc. del Departamento de Fomento, que se pueden calcular en una página. Expte. 12827\|928, c\|c. 8045 Orden de pago firmada Gomez Cello, Ireneo de Anquin ... | $ 2.500 |
| 26 Enero 1929. — Una página dedicada a las obras de construcción del Puerto de cabotaje, con fotografías de las obras y P. E., aparecida en el Nro. del 1o. de Enero 1929; Expte. 500 929, c\|c. 160. Orden de pago directa firmada Gomez Cello, Martín Herrera. Imputada a la partida "Publicaciones de Hacienda | $ 1.000 |
| 18 Mayo 1929. — Crónica aparecida en la edición especial del 9 de Mayo 1929, con fotografías de los ex-mandatarios y altos funcionarios del Gobierno depuesto, de carácter laudatorio, incluída una página relativa al Puerto de La Capital que figura ya abonada por el mismo en la rendición de cuentas respectiva; (Expte. 286-D-2 del Tribunal) 3 páginas; Expte 4808 929, c\|c. 2503. Orden de pago directa firmada Gomez Cello, Julio Racine. Imputada a la partida "Imprevistos" de Hacienda | $ 3.000 |
| 24 Octubre 1929. — Una crónica de dos páginas, laudatoria, dedicada a los funcionarios de la Jefatura de Policía de La Capital, con fotografías del personal superior y vistas del nuevo edificio, y otra página relativa al Departamento de Vialidad, con vistas de algunos caminos; en el No. del 12 de Octubre de 1929. Ignórase por qué causa se mandó imputar este pago a una partida del Ministerio de Hacienda y O. Públicas, siendo de que se trataba de publicaciones referentes a reparticiones de otros Ministerios; Expte. 10004\|929 c\|c. 7412. Orden de pago directa firmada Gomez Cello, Julio Racine. Imputada a "Publicaciones" de Hacienda ... | $ 3.000 |
| 23 Diciembre 1929. — Por una publicación en la edición especial del 12 de Octubre 1929 dedicada a la Jefatura de Policía de la Capital. No hay ejemplar. Este pago lo efectuó la misma Jefatura. Según expte. 10004-A-1929 esta publicación ya había sido abonada entre otras, incluída en la factura por $ 3.000 cobrada en fecha 24 de Octubre 1929; Expte. 11365-J-1929, c\|c. 8795. Orden de pago firmada Gomez Cello, Gonzalez Zimmermann. Imputada a "Imprevistos" de Gobierno ... | $ 500 |
| 7 Abril 1930. — Una página conteniendo una crónica laudatoria y datos de la recaudación y detalles sobre las obras públicas realizadas, con fotografías del ex-Ministro y subsecretario de Hacienda y O. Públicas, don Julio E. Racine y doctor Felix Ocampo, en el No. del 1o. de Enero de 1930 (5a. Sección completa). Ignóranse los motivos habidos para ordenar las imputaciones a partidas "Imprevistos" de los Ministerios de Gobierno e Instrucción Pública y Fomento, pues como puede verse por el detalle siguiente la parte de datos también ha sido abonada. Expte. 2070\|1930, c\|c. 1713. Orden de pago firmada Gomez Cello, Julio Racine, imputado como sigue: "Imprevistos" Gobierno ... $ 333.34; "Imprevistos" Hacienda ... $ 333.33; Imprevistos" I. Pública ... $ 333.33 | $ 1.000 |
| 29 Abril 1930. — Por una crónica laudatoria, en dos páginas, con fotografías del Gobernador depuesto, ex-Ministro de Gobierno y otros funcionarios, en la edición del 1o. de Enero de 1930: Expte. No. 2088\|1930, c\|c. 1812. Orden de pago firmada Gomez Cello, Gonzalez Zimmermann. Como en el caso anterior, imputado a: "Imprevistos" Gobierno ... $ 666.67; "Imprevistos" Hacienda ... $ 666.67; "Imprevistos" I. Pública ... $ 666.66 | $ 2.000 |
| 10 Mayo 1930. — Publicación de la reglamentación de la Dirección del Registro Civil, casi una página, teniendo como título "El Gobierno actual y el desempeño de los funcionarios que de él dependen". No. del 13 de Abril 1930; Expte. 3091\|1930, c\|c. 2237. Orden de pago firmada Gomez Cello, Gonzalez Zimmermann. Imputada a la partida "Imprevistos" de Gobierno | $ 2.000 |
| 30 Junio 1930 — Tres y media páginas, conteniendo varias crónicas laudatorias de propaganda política y administrativa para el gobierno depuesto, con fotografías de los ex-mandatarios y notas gráficas, aparecidas en el No. del 9 de Mayo 1930 con motivo del 2o. aniversario de la asunción al mando; Expte. 4909\|1930, c\|c. 4312. Orden de pago firmada Gomez Cello, Gonzalez Zimmermann. Imputada a la partida "Imprevistos de Gobierno ... | $ 2.000 |
| 10 Septiembre 1930. — Por publicación de igual índole, referente al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, en la misma edición del 9 de Mayo, dos y media páginas; Expte. 8695\|1930 c\|c. 6816. Orden de pago directa firmada Gomez Cello, J. A. Gatti. Imputada a la partida "Publicaciones" de Instrucción Pública. La fecha de pago 10 Septiembre 1930, es anterior a la de la Intervención de Contaduría General, 15 Septiembre 1930 ... | $ 2.000 |
| 11 Agosto 1930. — Una publicación en forma de crónica sobre las obras que realiza el Departamento de Vialidad, aparecida en el No. del 12 de Abril; Expte. 5478\|1930 c\|c. 6925. Orden de pago firmada Gomez Cello, J. A. Gatti, Imputada a la partida "Imprevistos" de Instrucción Pública ... | $ 1.000 |
| 4 Septiembre 1930. — Publicación de un estado demostrativo del movimiento de cuentas habido en la Tesorería General, durante el mes de Junio, y movimiento de fondos por el mismo mes, una página en los Nros. del 6 y 15 de Julio; Expte 6803 1930, c\|c. 6547. Orden de pago firmada Gomez Cello, Julio Racine. Imputada a la partida "Publicaciones" de Hacienda ... | $ 1.000 |
| 10 Septiembre 1930. — Una página de la edición especial del 1o. de Enero 1930, conteniendo crónica laudatoria y datos tomados de la Dirección General de Estadística de la Provincia; Expte. 2213\|1930, c\|c. 6817. Orden de pago firmada Gomez Cello, J. A. Gatti. Imputada a la partida "Imprevistos" de Instrucción Pública La fecha de pago 10 Septiembre 1930, es anterior a la de la intervención de la Contaduría General, 15 Septiembre de 1930 ... | $ 1.000 |
| **EN EL PUERTO SANTA FE** | |
| 9 Noviembre 1928. — Una página con datos estadísticos comparados años 1927 y 1928, 6 fotografías, una del señor Director y 5 del Puerto, en el Nro. extraordinario del 12 de Octubre 1928; Expte. 62-D-2 del Tribunal de Cuentas. Pagada con partida del Acuerdo 26 Julio 1928 ... | $ 500 |
| 16 Enero 1929. — Una página en el Nro. del 1o. de Enero de 1929, con dos cuadros estadísticos del movimiento fluvial de carga y recaudación de derechos portuarios y 4 fotografías del Puerto; Expte. 106-D-2 del Tribunal de Cuentas. Imputada a "Movilidad y Propaganda" ... | $ 500 |
| 15 Marzo 1929. — Una página en el Nro. del 12 de Marzo de 1929, con cuadros estadísticos comparados años 1927\|1928 y 1929, cifras de recaudación, etc.; Expte. 106-D-2 del Tribunal de Cuentas. Imputada a "Movilidad y Propaganda" ... | $ 500 |
| 14 Mayo 1929. — Una crónica de carácter laudatorio en el Nro. del 9 de Mayo 1929, con fotografías de los señores miembros del P. E., Director y diversos funcionarios ocupando una página; Expte. 286-D-2 del Tribunal de Cuentas. Pagada con partida del Acuerdo 29 de Julio de 1929 ... | $ 500 |
| 12 Junio 1929. — Una página en el Nro. 16 Junio 1929, con 6 cuadros estadísticos, 4 fotografías del Puerto y una del ex-Director José L. Garro; Expte. 286-D-2 del Tribunal de Cuentas. Pagada con partida del Acuerdo 29 Julio 1929 ... | $ 1.000 |
| 14 Agosto 1929. — Por la misma publicación, ya cobrada según anterior factura del 12 de Junio 1929; sin resolución del Tribunal de Cuentas y con vista al ex-habilitado señor Mainou, de los reparos formulados; Expte. 286-D-2 del Tribunal. Pagada con partida del Acuerdo 29 de Julio de 1929 ... | $ 5.000 |
| 5 Agosto 1929. — Una página en el Nro. del 4 de Agosto 1929, con cuadros estadísticos de los vapores de ultramar y cabotaje entrados durante el primer semestre del año 1929, 5 cuadros demostrativos y 2 fotografías; Expte. 286-D-2 del Tribunal de Cuentas. Pagada con partida del Acuerdo 29 Julio 1929 ... | $ 1.000 |
| 15 Octubre 1929. — Una página en el Nro. del 12 de Octubre 1929 con tres cuadros estadísticos, cuatro fotografías y crónica de propaganda del Puerto; Expte. 127-D-2 del Tribunal de Cuentas. Pagada con partida del Acuerdo 23 Diciembre 1929 | $ 1.000 |
| 28 Noviembre 1929. — Una página en el Nro. del 27 de Noviembre 1929 con 6 cuadros estadísticos, 5 fotografías y crónica de propaganda del Puerto; Expte. 127-D-2 del Tribunal de Cuentas. Pagada con partida del Acuerdo 23 de Diciembre de 1929 ... | $ 800 |
| 8 Enero 1930. — Dos páginas en el Nro. del 1o. de Enero 1930, con 7 cuadros demostrativos una fotografía aérea del Puerto y otras del Director, secretario y jefe ingeniero, constituyendo una crónica de propaganda y laudatoria en parte para las autoridades del Puerto, con inserción de un croquis de la ampliación de cabotaje; Expte. 103-D-3 del Tribunal de Cuentas. Imputada a la partida de Presupuesto "Movilidad y Propaganda | $ 1.000 |
| 26 Enero 1930. — Crónicas aparecidas en los números de los días 23, 24 y 25 de Enero de 1930, referentes a la conferencia pronunciada en Tucumán a favor del Puerto por el señor Agustín Ferrari, en una extensión de 239 centímetros (continúa la crónica) pagada con partida del Acuerdo Enero 25 de 1930 ... | $ 2.500 |
| 5 Marzo 1930. — Una página en el Nro. 2 de Marzo de 1930 con dos cuadros demostrativos, 4 fotografías y crónicas sobre las operaciones realizadas por el Puerto, durante el año 1929, Pagada con partida del Acuerdo Enero 25 de 1930 ... | $ 2.500 |
| 27 Mayo 1930. — Dos páginas en el Nro. del 9 de Mayo de 1930, con tres cuadros estadísticos, 3 fotografías del Puerto, una del Director señor G. de la Sota, y una pequeña crónica, encontrándose intercalado avisos comerciales y cuadro demostrativo de la Contaduría General de la Provincia. Imputada con partida del Acuerdo Enero 26 de 1930 ... | $ 2.000 |
| 11 Julio 1930. Una página en el número del 9 de Julio de 1930 con seis cuadros demostrativos, una fotografía de la zona de maniobras del Puerto y crónicas referentes a sus actividades. Pagada con partida del Acuerdo Septiembre 25 de 1930 ... | $ 2.000 |
| 22 Agosto 1930. — Dos páginas en el Nro. del 22 de Agosto de 1930, con siete cuadros demostrativos, siete fotografías, dos mapas indicando la situación del Puerto en la República y una pequeña crónica. Pagada con partida del Acuerdo Septiembre 5 de 1930 ... | $ 3.000 |
| | $ 45.800 |

Santa Fe, Diciembre 12 de 1930.

JULIO ZAITCH
Contador de la Intervención Nacional

## UNA LINDA NOCHEBUENA

¡Compraré de todo para festejar bien.
Me gastaré todo el sueldo
Que alegria para Juliana cuando me vea llegar
¡Cuidado!
¿Que tal paso la noche amigo?
CONFITERIA
ESTRADA BELLO 30

## Algo Que Debiera Imitarse Aquí

Conocida como es la situación de precaridad económica por que atraviesan la mayoría de los agricultores de todo el país, a raíz de la pérdida parcial de la pasada cosecha, el Banco Provincial de la Provincia de Buenos Aires, atento a ese grave problema que podría llegar a hacer fracasar las tareas de recolección de la cosecha, y como consecuencia, un quebranto fundamental, ha dispuesto que sus sucursales acuerden préstamos a dichos agricultores.

Dichos créditos, serán garantizados con prenda agraria, sobre el cereal de la presente cosecha, el que deberá reunir las condiciones de limpio y seco, estableciendo que la duración de los préstamos será de 120 días, al seis por ciento de interés.

Si bien un tanto precaria la ayuda que dicha institución bancaria viene de ofrecer a los numerosos colonos de la Provincia de Buenos Aires, no por ello deja de ser consolador el gesto que la acredita, ya que él está inspirado en un alto propósito de defensa económica.

Dicha iniciativa, creemos fuera de oportunidad adoptar en nuestra Provincia, donde muchos agricultores se encuentran en extrema dificultad para responder a las obligaciones de la recolección de la cosecha, y en ese sentido, cabría al Banco Oficial, esa ayuda, respondiendo así al espíritu de cooperación y defensa en que todas las fuerzas vivas y entidades financieras, están empeñadas en el país, a fin de asegurar sus posibilidades económicas en sus más diversos aspectos.

## *"Y el Verbo se Hizo Carne"*

Celebra hoy la cristiandad el acontecimientos más grande de su vida espiritual: el advenimiento de aquel, que Jehová prometiera a Adán y Eva en el Paraíso Terrenal, que anunciara a Noé y Abraham, y que ratificaran los profetas: el Hijo del Hombre...

A veinte siglos de este trascendental suceso, que rectificara fundamentalmente las bases de la sociedad, por el advenimiento de una doctrina profundamente humana, generosa y humilde, como su autor, el Cristo hecho Hombre, sus influjos perseveran y se mantienen latentes, como una prueba de su supervivencia ultra terrena.

"Y el Verbo se Hizo Carne y habitó entre nosotros", enseñando al mundo una nueva doctrina, en la que todo era amor al prójimo, y por la cual, rindiera su envoltura mortal cumpliéndose así la promesa del Padre...

Poema incomparable, la de ese redentor que esparció por los mundos la semilla del bien, del amor, de la humildad y del perdón, con el suave influjo de su palabra y del ejemplo, legando a la humanidad, entonces en plena decadencia y renunciamiento de valores, el bálsamo de esa doctrina, suprema consolación y esperanza para los que sufren aquí abajo...

Fuente cristalina y vivificante que limpia el alma, que apaga la sed de las pasiones, que morigera las costumbres, que evita el desenfreno y las decadencias humanas, símbolo de paz y de concordia: todo eso es la maravillosa doctrina que legara a la humanidad claudicante, ese hombre, que si para los que no creen en su condición divina, mereció serlo en mérito del sacrificio de su vida mortal...

## El Abaratamiento de los Artículos de 1a. Necesidad

**LA ACCION DE LAS C. DE FOMENTO**

De acuerdo a la resolución del Ministerio de I. Pública ,las comisiones de fomento y las municipalidades, siguen realizando gestiones para obtener el abaratamiento de los artículos de 1a. necesidad. He aquí el informe dado ayer:

**Santo Tomé—**
Leche: Se mantiene el precio de $ 12 1|2 el litro.
Carne: Los proveedores manifiestan haber hecho una rebaja de pesos 0,10 desde el 1o. del mes en curso.
Pan: Desde el 1o. de enero próximo, se venderá a $ 0,25 el kilo de pan de primera y $ 0.20 el kilo de pan especial.

**San José—**
Leche: la producción es propia en la mayor parte de los hogares.
Carne: Desde el 1o. del corriente, se vende a $ 0,50 el kilo.
Pan: desde el 1o. del corriente, se vende a $ 0,25 el kilo.

**San Gregorio—**
Leche: Se mantiene al precio de $ 0,10 el litro.
Carne: Se obtuvo una rebaja de $ 0,10 en el precio del kl. vendiéndose en la actualidad al precio de $ 0,50 el kl.
Pan: Se expende al precio de $ 0.25 el kl. al contado y $ 0.30 al fiado. Precio anterior $ 0,20.

**Crespo —**
Leche: Se vende a $ 0,15 el litro, a domicilio y $ 0.10 en el tambo.
Carne: Se expende a $ 0.45 el kl., elegida a $ 0.50.
Pan: a $ 0.25 el kl. de pan y a $ 0.20 el kl. de galletas.
Estos precios empezarán a regir desde el 15 de Febrero próximo.

**Colonia Bicha—**
En el precio de la carne, se obtuvo una rebaja de $ 0,10 por kl. El precio del pan será rebajado en el mes entrante.

**Carlos Pellegrini —**
Leche: Se mantiene en el precio de $ 0,10 el litro, a domicilio.
Carne: desde el 1o. de enero próximo, se venderá a $ 0,55 el kl. para la venta a mostrador y reparto a domicilio y mantener el precio actual de $ 0.60 en reparto a la colonia.
Pan: Se expende a $ 0.25 y $ 0.30 el kl. de pan grande y chico respectivamente precio este, que rige desde hace poco tiempo.

**Alvarez—**
Leche: Se mantiene el precio de $ 0,15 el litro.
Carne: Los propietarios de carnicerías, solicitarán una prórroga dos días para rebajar el precio de $ 0,60 el kl. a $ 0,50.
Pan: Se vende a $ 0,22 1|2 y $ 0.2[illegible] Antes a $ 0,30 el kl.

## Se ha iniciado el pago a los maestros

**El Consejo de Educación recibió 406.385,66 pesos**

El Consejo General de Educación tiene ya fondos suficientes para pagar a los maestros de las escuelas fiscales de la provincia. Ayer por la mañana el Ministerio de Hacienda, ordenó que se le entregaran al Consejo, el saldo de la asignación provincial por el mes de noviembre último. Alcanza a $ 406.385,66 que se le entregó en las horas de la mañana. De los informes que se nos suministraron, podemos adelantar que ya se ha iniciado el pago a los maestros de la segunda sección. Para 1o. del mes de enero próximo, todo el magisterio estará pago. A los fines que dejamos indicado, se han dictado todas las medidas pertinentes, teniendo el propósito el Presidente del Consejo de Educación, pagar al personal administrativo. Demás está decir que ello ha causado la mejor impresión entre los interesados.

# La Reunión de Interventores no ha Tenido al Parecer, Consecuencias Para las Provincias

Ha terminado hace ya algunos días la reunión celebrada por los interventores, en la Capital Federal, bajo la dirección del gobierno provisional, y todavía no sabemos a qué conclusiones generales se ha llegado en esas discusiones en que se jugaba el porvenir económico y político del país. Al menos creemos que así debe haber sido, por cuanto los señores comisionados del gobierno provisional en los estados argentinos no se habrán molestado en viajar hacia la metrópoli para hablar de bagatelas, sino de cuestiones fundamentales.

El Ministro del Interior doctor Sánchez Sorondo dió a conocer en su oportunidad una especie de programa, en el cual se anotaban los puntos a tratarse durante la reunión de interventores; era una serie de sugestiones interesantísimas y, de consiguiente, hay verdadera espectativa por conocer los resultados prácticos de las conversaciones.

Pero, sobre todo, lo que interesa más que nada es saber que piensan los señores interventores de la situación política del país, y que han expresado al gobierno provisional sobre la próxima convocatoria a elecciones, punto éste que no debe olvidarse, puesto que es el primordial.

Ya van a cumplirse, dentro de quince días, cuatro meses en que el gobierno provisional ha asumido el poder en todo el país, maneja todos los hilos de la economía y de la política, tiene facultades que no ha tenido poder ejecutivo hasta ahora, y, sin embargo, todo lo que se dice de la terminación de este período de transición es completamente vago.

Y la verdad de nuestro aserto es indiscutible. ¿Cuándo el gobierno alguno, ha tenido centralizado en sus manos la autoridad de doce gobernadores de provincia?

Todos aceptamos de inmediato, por considerar que era necesario que así se procediera, que todos esos gobiernos de cuya legalidad se podía dudar por sus vinculaciones estrechas con el oficialismo dominante, fueran depuestos y sustituídos por interventores, especialmente cuando los designados para reemplazarlos, son todas personas que merecen respeto y además, confianza absoluta, cabalmente por sus antecedentes honorables, pero como no se advierte nada que induzca a creer en una próxima convocatoria a elecciones, las protestas de los partidos y las de las masas ciudadanas se unen y toman cuerpo, a pesar de toda su primitiva adhesión al gobierno provisional.

Sostenemos que no pueden establecerse distinciones entre las provincias, como está sucediendo. Frente a las provincias de Entre Ríos y San Luis, cuya vida autónoma se ha respetado porque en elecciones recientísimas triunfaron sobre los personalistas, la situación de las demás provincias argentinas, al menos de la mayoría, es un bochorno para nuestra democracia, máxime cuando estamos seguros de que bastará libertar al comicio de las presiones que sufría, para que la voluntad del pueblo se vuelque en las urnas y el resultado de las elecciones sea la expresión verídica de la aspiración legítima del pueblo.

Esto es lo principal, sostenemos, y debió ser el objetivo de la reunión de los interventores; lo demás es secundario, dado que lo que se necesita para mejorar la situación económica del país, no podrá ser hecho por el gobierno provisional sino en parte, en la menos esencial, ya que son resortes privativos de autoridades constituídas de acuerdo a nuestras normas institucionales consagradas.

## LAS PRISIONES PREVENTIVAS EN LUGARES ESPECIALES

Acaba de producirse una incidencia entre un Juez de Instrucción de la Segunda Circunscripción Judicial y el Jefe de Policía de la ciudad de Rosario, a raíz de la situación de un detenido, quien, por sus condiciones de cultura y hábitos de vida, ha sido alojado en una dependencia del cuartel de bomberos de aquella ciudad en vez de serlo en los cuadros de presos, habitados en el Departamento de Policía de aquella ciudad, que son sitios donde se juntan los maleantes de todas las clases, y que son, además, antihigiénicos.

El Jefe de Policía de Rosario ante la requisitoria del juez, y la orden de disponer el traslado del detenido a las mazmorras, que otra cosa no son, donde se alojan los presos en aquel departamento, contestó al juez como correspondía, manifestando que su obligación era la de mantener en prisión al acusado, haciéndole saber que no lo trasladaba justamente porque los locales para presos no estaban en condiciones para alojar mayor número que el que había, recordándole de paso, las disposiciones de nuestra Constitución nacional con respecto a las cárceles, que serán para seguridad y no para castigo de los alojados en ellas.

En nuestro país se ha establecido, y nadie lo ignora, un régimen de favoritismo que si bien contraría los principios que rigen la igualdad de todos los hombres ante la ley, no ha podido suprimirse por razones de humanidad y de cultura. Entre el delincuente nato y el delincuente ocasional han debido establecerse diferencias, y dada nuestra falta de establecimientos carcelarios donde alojar a todos los presos con las mismas comodidades y con higiene, mientras a los primeros no preocupa encerrarlos en pocilgas, de esas que hay en los departamentos policiales o en las comisarías, y aún las celdas de las cárceles, que en su mayoría se encuentran en mal estado, duele que los segundos, a veces personas de cultura y de vida regular, vayan a parar en lugares donde el hacinamiento hace insoportable la vida, con lo que la presión se torna en un suplicio.

Entendemos que los jueces, en los casos que, como éste, se presenten, deben tener en consideración, sobre todo, la condición del detenido, al menos mientras se trata de una prisión preventiva, hasta tanto el procesado sea pasado a la cárcel cuando medie condena.

El Juez de Instrucción aludido hubiera estado bien si en la policía no se hubieran tomado las disposiciones suficientes como para asegurar que el preso estaba a disposición de la justicia, como debe estarlo por su condición; o cuando, a espaldas de las resoluciones judiciales se violara el encierro con permisos que sólo él puede dar, y en casos excepcionales y aún bajo recaudo, pero hacer cuestión de lugar de detención, cuando ella se cumple dentro de un establecimiento policial, no es humano, al menos por ahora en que los establecimientos penales distan mucho de ser cómodos e higiénicos.

Y en cuanto respecta a la autoridad pública, debe tenerse muy en cuenta estas cuestiones, a fin de que con la mayor celeridad se dote al país y a nuestra provincia en el caso, de establecimientos para la seguridad de los presos, dentro de las reglas de comodidad e higiene carcelarias. Entonces sí, podrá exigirse a quienes corresponda que no se haga distingos.

### EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El intendente municipal, doctor Furno, concurrió a su despacho así como todo su personal.

**Movimiento en la Asistencia Pública**

En la Asistencia Pública se ha registrado este movimiento:

Atendidos en consultorio general, 186 personas.

Visitas médicas a domicilio 21.

—Servicio de parteras 2.

La Farmacias de la A. Pública expidió 250 recetas.

**Desinfecciones—**

Se han practicado estas desinfecciones:

—Conventillos 9; fondas 10; salones 27; despachos de bebidas 10 y bars 13.

**Resoluciones diversas—**

Se atendieron varias denuncias verbales dándoles el trámite que corresponde.

Fué conducido al corralón municipal el auto de alquiler chapa 361 de propiedad del señor Filiberto Castelli por circular sin llevar precintado el taxímetro, se le aplicó multa y controlóse el aparato.

—Se aplicó una multa de $ 5.— al conductor del auto-camión chapa Nro. 1022 de Esperanza por circular con escape libre.

—Fué detenido el vendedor ambulante en vehículo de frutas, José Marino y conducido al corralón municipal por empleado de Asistencia Pública, por no usar el saco reglamentario. Se le aplicó una multa de $ 45.

—También fué detenido el vendedor ambulante José Mortl por falta de libreta de Sanidad aplicándosele una multa de $ 5.—

**Matadero Público Municipal—**

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos reses) 10; vacunos terneros) 7; lanares 22; porcinos 6.

**Decomisos realizados en los mercados—**

M. Norte: 75 kilos de verduras, 10 kilos de frutas, 25 de carne y 2 docenas de huevos.

## Necesidades de Los Barrios

### IMPRESIONES DE UNA JIRA POR EL OESTE

Hemos realizado una jira por el barrio oeste de la ciudad. Hemos constatado sus progresos, tomando nota de sus necesidades. Los servicios a cargo de la Municipalidad, no son todo lo eficiente que fuera de desear. Hay algo de abandono. Las ordenanzas municipales se cumplen a medias y algunas no se cumplen. Barrio en que viven muchos trabajadores, familias honestas, reclama una mayor atención de parte de todos. Y hemos de decir también que es muy necesario mejorar la vigilancia policial, especialmente durante la noche y en determinadas calles. Ahora se vigila pero, como dejamos dicho en las horas de la noche, hacen falta más agentes en el barrio oeste. La Municipalidad debe disponer el arreglo de algunas calles y debe disponer también que desaparezcan las zanjas que ahora constituyen un verdadero peligro para los que viven en aquella zona del municipio.

Si nos referimos a las viviendas, debemos decir que este año han aumentado los ranchos. Vive allí gente pobre, azotada por la miseria.

Hablando con algunos que tienen fama de no "querer trabajar", nos decían que en la ciudad hay una gran escasez de trabajo, que las empresas que ejecutan obras públicas en vez de ocupar al obrero criollo dan trabajo al extranjero al que le abonan un jornal miserable. Sabemos que nos dijeron la verdad.

**El alumbrado público—**

Ya hemos dicho muchas veces que es deficiente el servicio de alumbrado público a cargo de la usina municipal. Visitando los barrios, se recogen quejas de los vecinos.

De noche, nos dicen unos, la luz es tan opaca, tan mala que levanta protestas.

—La mayoría de las noches, agregan otros, los principales focos permanecen apagados y vivimos en tinieblas.

—Digan, dicen otros, en EL ORDEN, que es necesario mejorar en lo posible el servicio de alumbrado público en los barrios que es ahora bastante malo. Damos traslado de estas aspiraciones a la Municipalidad. Pero, sabemos bien que el problema no tiene por ahora solución. Las maquinarias de la usina no dan más. Y allí está el mal.

**Cuidar la higiene—**

La higiene pública demanda una constante vigilancia. Ella no debe ejercerse solamente en el centro de la ciudad. Debe extenderse a las zonas apartadas. Destaque allí la municipalidad, personal y verá que hay mucho que hacer en lo que se refiere a la higiene. Calles sucias, miserables abundan casas de inquilinatos, conventillos que son verdaderas covachas, no faltan. Allí hace falta que se cumplan las ordenanzas velando en esa forma por la salud pública.

## Sorteo de La Loteria

### CORDOBA

En el sorteo de la lotería de Córdoba realizado ayer, el resultado fué el siguiente:

15644 con $ . . . . 25.000
10376 con $ . . . . 3.000
24293 con $ . . . . 1.000
5087 con $ . . . . 500
5932 con $ . . . . 500

Con $ 250

4506 4587 10521 18106

Con $ 100

1175 6934 12062 14217
15504 18072 19078 23024
23030 23587

### Ha quedado constituído el Tribunal de Calificaciones

**Corresponde a la 12 sección y funcionará en Humberto 1o.**

En su reciente sesión el Consejo General de Educación, ha estudiado la situación del Tribunal de calificaciones para la 12 sección escolar. Después de un cambio de ideas se adoptó esta resolución importante:

1o. — Dejar sin efecto la designación de las personas nombradas oportunamente para constituir el tribunal de calificaciones de la 12a. sección escolar.

2o. — Constituir el tribunal de calificación de la 12a. Sección en la siguiente forma:

**Para directores y vicedirectores**

Inspector Seccional, señor Cornelio C. Andino.

Director, señor Agustín F. Quinteros.

Director, señor Ernesto A. Perone.

Director, señor Alberto J. Giménez.

Vice, señor Enrique J. García.

**Suplentes.—**

Director señor José Ramón Reidó.

Vice, señor Luis Dall'Aglio.

**Para maestros.—**

Inspector Seccional, señor Cornelio C. Andino.

Director, señor Agustín F. Quinteros.

Director, señor Ernesto A. Perone

Maestra, señora Isolina J. H. de García.

Maestra, señorita Elisa Reiscin.

3o. — Disponer que por este año, el tribunal de la 12a. Sección funcione en la localidad de Humberto 1o., Esc. 464, a partir del 5 de Enero próximo.

4o. — Establecer un plazo hasta el día 5 de enero próximo, para que las escuelas de la 12a. Sección eleven al tribunal los antecedentes para la calificación.

### Se hacen diversos trabajos de mejoramiento en los caminos

El Departamento del Trabajo que dirige el ingeniero señor Mántaras, está trabajando en mejorar las vías carreteras en diversas zonas de la provincia teniendo presente que ésta es la época en que son más necesarios los buenos caminos con el levantamiento de la cosecha. Según informaciones se hacen obras en el departamento San Cristóbal de donde ha regresado el funcionario ya nombrado. Ha ordenado se trabaje en mejorar el camino de Videla a San Justo y otros muchos del departamento San Justo y San Cristóbal habiéndose dispuesto enviar los elementos necesarios para dejar en las mejores condiciones posibles la vía carretera de Santurce al Este así como el de San Cristóbal al Norte. Se está trabajando en el camino de Emilia a Cabal donde existe un paso peligroso. Todo hace creer que se hace buena obra. Ya hemos dicho en otras oportunidades que todo lo que se realice en favor de la vialidad en nuestra provincia será siempre muy oportuno. Mucha labor queda por hacer hasta que podamos decir que tenemos comunicaciones perfectas.

## LOS VECINOS DEL CHIRCAL NO SERAN DESALOJADOS GRACIAS A GESTIONES MUY OPORTUNAS

Una comisión, formada por vecinos y presidida por Máximo Allende, ha obtenido del Intendente Municipal promesas tranquilizadoras para los habitantes del barrio el Chircal, que está poblado por más de dos mil familias, las cuales estaban sufriendo las perspectivas de un desalojo.

Como se recordará, la Compañía propietaria de la zona ocupada por el barrio, iba a verse obligada a imponer a ese vecindario, con carácter de urgencia, el desalojo.

La Municipalidad, había adoptado esta medida. Gestiones en todo sentido, realizadas por los vecinos afectados por tal disposición habían fracasado.

Oportunamente, se constituyó en el barrio, una comisión, presidida por el señor Máximo Allende, con la misión de entrevistarse con el doctor Abel Furno.

De la entrevista, se deducen promesas en extremo tranquilizadoras para los ocupantes de las viviendas construídas en esos terrenos, quienes no serán molestados por un plazo, que por parte baja, excederá los seis meses.

Se termina así con una situación angustiosa para esas familias, que no tendrán ahora la perspectiva dolorosa del desalojo.

## Movimiento de Buques

### ULTRAMAR

**A la descarga:**

Vapor griego Vassilios Pandelis, materiales, varios.
riales, Varios.

Vapor noruego Tiradentes, materiales, Varios.

**A la carga:**

Vapor griego Michalios Xilas, rollizos, Cía. del Havre.

Vapor belga Indier, cereales, Luis De Ridder.

Vapor inglés Melmenhan cereales, Luis De Ridder.

Vapor inglés Datchet, rollizos, Luis De Ridder.

Vapor griego Antonios Stathatos, cereales, Van Wareren.

Vapor inglés Knigth of the Realm cereales, Louis Dreyfus.

Vapor inglés Glenfinlas cereales, Louis Dreyfus

Vapor inglés Pentwyn, cereales, Louis Dreyfus.

Vapor inglés Barón Tweedmouth, Bunge y Born.

Vapor inglés Dunafric, cereales, Bunge y Born.

Vapor inglés Tenbury, cereales, Bunge y Born.

Vapor noruego Tiradentes, rollizos, La Forestal.

**Buques entrados. —**

Vapor sueco Pallas, Norman Hermanos.

Vapor noruego Maud, C. Sarsotti.

**Buques salidos. —**

Vapor alemán Niederwald, C. Sarsotti.

**Buques esperados. —**

Vapor sueco Santos, C. Sarsotti.

### CABOTAJE

**A la descarga:**

Río Santiago, rollizos; Garza Azul, rollizos; Mirasol, rollizos.

**A la carga:**

Vapores nacionales La Rosarina, varios; Los Tres Amigos, varios; Lanchas nacionales, Miramar no opera; Teuco, durmientes.

**Boletín diario del calado. —**

Hidrómetro Dique No. 2: 3.46; creció: 0.01.

CASA VIZZI SAN GERONIMO 2340 U. T. 5231 - S. T. 12870 SANTA FE




Surtido completo de linternas, variados modelos, a $ 8.90, 6.80, 4.20, 2.30, 1.50 y $ 0.75

Colgante caireles cristal 8.90 y $ 5.90

CASA VIZZI. — Bonitos farolitos, vidrios de colores, $ 1.25

CASA VIZZI. — Ventiladores Denea, para corriente continua y alternada, para la mesa y la pared, con 3 velocidades, fijo y giratorio, de 30 cmts. $ 49.00

CASA VIZZI. — Pinzas para rizar el cabello, hermosa presentación, muy prácticas, eléctricas, con estuche. $ 11.80

Casa VIZZI. Bonitos pendientes de cristal satinado. $ 1.95

Casa VIZZI. Pilas Columbias, 1 y ½ V. $ 1.30

Bonitas arañas de bronce patinado y plateadas, de 3 luces, $ 18.60

BONITO SURTIDO DE ARTICULOS PARA REGALOS
HERMOSA COLECCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS

CASA VIZZI

13134 - v. 25|12|30.



# Las Incompatibilidades En la Universidad

Ya tuvimos oportunidad de ocuparnos de cuestión tan importante: las incompatibilidades. Y lo hicimos con absoluta independencia de criterio, considerando el problema en sus dos aspectos principales, legal y moral, y, principalmente, en este último.

Las incompatibilidades es un problema de larga data, es o ha sido algo así como un "cuco" dispuesto a salir a cada cambio de gobierno; con periodicidad se removían estas cuestiones, pero se paralizan enseguida; y es que los intereses creados conseguían enervar toda acción que se hiciera en ese sentido, por justa y lógica que fuese.

Además, muchas veces, no había otros propósitos, al querer aplicar las incompatibilidades, que provocar rumiones, de parte de algunos que se sentían agraviados por las disposiciones, y que se apresuraban a acercarse al calor oficial, para salvarse.

Pero la cosa, ahora, según parece, va en serio, y el gobierno provisional, por decreto del 1o. de octubre último, dispone que se termine de una vez la acumulación de puestos públicos y cátedras, fuera de un límite prudencial que fija, contemplando los casos en forma bien equitativa, incompatibilidades que serán aplicadas tanto a los funcionarios de la administración centralizada, como a los que dependen de instituciones autárquicas, como la Universidad.

Ahora bien; la cuestión, a pesar de haber provocado revuelos, no ha dado motivo a protestas de parte de los funcionarios públicos comprendidos en ella, en cuánto se refiere a la administración centralizada, pero, en la descentralizada, ya se advierten algunos movimientos tendientes a mitigar en parte la rigidez de las sanciones, y es así como en algunas facultades de nuestra Universidad del Litoral se han iniciado movimientos tendientes a obtener la suspensión de los efectos de las incompatibilidades.

Tenemos el caso de la Facultad de Ingeniería, con sede en Rosario, donde por una parte han iniciado una guerra contra la reducción del presupuesto, y por otra, han hecho rogativas al gobierno provisional para que las incompatibilidades no se apliquen; y, en verdad, que en dicho instituto lo de las incompatibilidades asume caracteres alarmantes. Ya alguna vez hicimos notar lo escandaloso que es que una misma persona sea profesor y ayudante de su misma cátedra, lo que significa dos pitanzas con un solo trabajo, y recordemos que cuando en la Universidad se aprobó la primera ordenanza de incompatibilidades, se resolvió no aplicarla sino en el futuro, es decir, respetando las situaciones de acumulación existentes, lo cual constituía una inmoralidad, desde que quienes legislaban al mismo tiempo burlaban las disposiciones que establecían, con lo que demostraban la poca responsabilidad que regía sus actos.

Ahora, ante la inminencia de las sanciones establecidas por los Estatutos de la Universidad, por una parte, y las que fija el decreto de incompatibilidades del Poder Ejecutivo, ante la imposibilidad de burlarlas, los afectados piden por favor que se les perdone.

Entendemos que no debe modificarse en ese sentido el Estatuto universitario, y que las disposiciones del decreto del gobierno provisional deben respetarse. En la Facultad de Ingeniería de Rosario hay profesores que viven en la Capital Federal, donde ejercen empleos en reparticiones nacionales, y que amparados por una complicidad injustificada han podido mantener cátedra y empleo, atendiendo mal la primera y desatendiendo el segundo. Y no se explica cómo ha venido sucediendo esto, desde que esos profesores con horarios determinados todos los días en las reparticiones nacionales de la Capital Federal, deben trasladarse a Rosario dos y tres veces por semana para dictar sus clases, y, en el mejor de los casos, dictando las tres clases reglamentarias en el mismo día, resulta ello antipedagógico y perjudicial para los alumnos.

Por otra parte, y posiblemente sea la única facultad donde ello sucede, hay algunos profesores de la Facultad que tienen dos y más cátedras en la Escuela Industrial Anexa, y, además, puestos administrativos, en forma tal, que les es imposible atender satisfactoriamente esa cantidad de cargos acumulados.

Entendemos que ni la Universidad puede dar curso a esas solicitudes de liberación de las sanciones de las incompatibilidades, ni tampoco puede eximir el Poder Ejecutivo a ninguna repartición del cumplimiento de ellas, desde que lo dispuesto en el Estatuto no puede ser modificado sino por un nuevo Estatuto, y lo que establece el decreto de incompatibilidades, especialmente con referencia a la superposición de horarios de trabajo ha tenido por objeto aplicar una sanción moral, que llega a tiempo, por lo que, a nuestro juicio, debe hacerse efectiva sin miramientos.

## ¡A CABEZASOS LO HIRIO "EL CORDOBES"!

En la casa de tolerancia que la mujer Feliz Coll de Mazzetti posee en San Cristobal se produjo a eso de las 17 y 30 horas del 20 del corriente, un hecho de sangre, en el que actuaron como principales protagonistas el anciano Pedro Grand y Silvestre Luna, sujeto de malos antecedentes conocido por el apodo de "El Cordobés".

Trás un breve cambio de palabras el último de los nombrados atacó a Grand a cabezasos infiriéndole varias lesiones de regular importancia en el rostro.

Después de producirse el hecho el agresor fué detenido habiendo iniciado ya las autoridades policiales del lugar la instrucción del correspondiente sumario.


## EL DOMINGO 4 DE ENERO DE 1931

A LAS 10 HORAS. SOBRE EL MISMO

## REMATAREMOS

UN MAGNIFICO LOTE DE TERRENO

De: 10.66 x 35 metros

SOBRE CALLE MORENO, ENTRE URQUIZA Y FRANCIA

BASE: $ 20 EL METRO CUADRADO

Mitad al Contado, y saldo a 1, 2 y 3 años de plazo, con 7 o/o de interés anual.

ASFALTADO PAGADO

Informes y planos, en nuestras oficinas.

25 de Mayo esq. Tucumán
U. T. 4138 - S. T. 11283

MUÑOZ Hnos.

13.072 - v. 4|1|31.


# ES NECESARIO HACER EFECTIVA LA REGLAMENTACION EXISTENTE SOBRE LA PROPAGANDA EN NUESTRA CIUDAD

Dicen que vivimos en la ciudad de Santa Fe, pero no creemos que esto sea una ciudad, la capital del segundo Estado argentino aunque así reconocido en todas partes y aunque así esté escrito y todos lo digan.




Aquí todas las cosas se hacen como no se hacen en ninguna parte. Se hace mal, atropelladamente, sin consultar los intereses agenos, catorbando a media humanidad y molestando al resto, como si no existieran poderes públicos que velaran por la tranquilidad general de los pobladores, y como si no existieran leyes, ordenanzas y reglamentaciones sobre las condiciones en que han de desenvolverse las actividades, encuadrándose en el marco del justo derecho, sin lesionar a los demás.

Vivimos en un centro poblado que no está ni en las condiciones de la más humilde aldehuela, porque en ella, el comisario, mal que mal, hace cumplir las disposiciones en vigencia, para que cada uno respete los derechos del vecino. Es por eso que allí existe tranquilidad y reina el contento general.

Por el contrario, aquí, si se le ocurre a la empresa del Ferrocarril Santa Fe, cercar con alambres de púas todos sus dominios, cerrando el paso a los habitantes de la ciudad tal lo hizo con el puente o pasarela de la calle Junín y Belgrano, se le permite tal salvaje atropello, sin que uno solo se levante contra ella y le obligue a retirarlos, ni la autoridad comunal.

Si "La Samaritaine", por ejemplo, mandara a cincuenta o más personas que golpeen otras tantas latas y tarros vacíos, o mandara como lo ha hecho, música de circo ambulante metida dentro de vehículos, dándolo al parche, para hacer saber que aún existe, las autoridades municipales tomarían esto como la cosa más natural del mundo tal como ha pasado



avergonzando a esta culta ciudad.

Si se desea anunciar un artículo en forma original, se toma un automóvil, se contrata un clarín y semejando el toque de los bomberos se atraviesa la ciudad a toda velocidad, llenando de intranquilidad y zozobra a los habitantes que ignoran la verdad de todo el aspaviento. Y así únicamente para vender unas cuantas barras del "mejor jabón extranjero", fabricado aquí nomás, o de otros artículos de tan poca monta como aquél.

Las propagandas por avisos que se fijan en los muros de todas las casas, sean éstas de quienes sean, estén en las condiciones que estén, prohiban o no su colocación, con letreros claros y terminantes, es algo peor que un desquicio. No se respeta a nadie, y ni siquiera las ordenanzas respectivas. Estas propagandas desmejoran todos los muros y los ediles convencidos de ello, trataron de solucionar el mal, estableciendo que dichas propagandas se llevarían a efecto fijándolas en avisadores especiales que hizo colocar la Municipalidad, previo pago de un pequeño impuesto, que a la vez servía para resarcir los gastos y como fuente de recursos. Pero permanecen estos avisadores inútilmente, sin que nadie los utilice, y mientras tanto, al mismo lado de ellos, en una fachada recién terminada, está un papelote, mal encuadrado y peor colocado, que profana la línea gris de la edificación y rompe la estética. Así en toda la ciudad, ó sordamente, afeándolo todo. Y con disposiciones al alcance de los poderes públicos para hacer que esto no ocurra, ya que es tan poco edificante para Santa Fe.

Otro caso notable es también el que se refiere a las rifas de automóviles, mediante bonos que entregan las casas, en concepto de bonificación a todo comprador de cierta cantidad de mercadería.

Estos automóviles se los exhibe por toda la ciudad, todos los días de todos los meses del año, hasta que se sortean. La rifa habla de un automóvil nuevo. Pero en el momento del sorteo, resulta que está tan trajinados, tan andados y tan utilizados, que de nuevo no tienen nada.

Para que no se equivoque tan torpemente al público, para que no se engañe así tan burdamente a los interesados, la Municipalidad debiera exigir que el coche en cuestión, sea expuesto en un salón, para que todos lo puedan ver y observar y se asegure que será entregado en buenas condiciones...

Nos preguntamos nosotros ahora, al recordar este caso ¿La Municipalidad recibe en estos casos, as patentes respectivas para que estos coches circulen por la ciudad? Pagan ellos como pagan los que se sirven de esa clase de vehículos para ganarse honradamente la vida, trabajando?

Este renglón de las propagandas nos retrotrae mucho a épocas coloniales. Piense en las bombas que se disparan incesantemente, día y noche, sin respeto para nadie. Un fulano ha tenido la suerte de "sacarse" la grande, la agencia "suertuda" que ha vendido el premio "gordo" docenas de bombas lo avisa a toda la ciudad, alarmada, cuando en realidad ni el mismo vecino puede tener interés en la suerte o alegrías del feliz mortal en cuestión. Se nos dirá que los diarios hacemos otro tanto. Pero de ello es menester hacer una distinción fundamental. Los diarios disparan bombas para anunciar noticias de interés general, y solamente lo hacen en los casos necesarios y contadas veces. Pero lo de las loterías sólo incumbe y puede interesar al agenciero o al jugador.

Para que Santa Fe, sea una ciudad de verdad, es menester hacer cumplir esa reglamentación que es parte de tranquilidad y cultura pública en lo que se refiere a la propaganda. No hay derecho para vivir de sobresaltos, disgustado y molesto todo el día, viendo a cada instante hechos y cuadros que hieren a la vista, como son los papelotes adheridos a paredes nuevas...

Para concluir digamos también algo sobre las molestas y ensordecedoras propagandas de las músicas, alto parlantes, etc., etc., que algunos comerciantes ponen a sus puertas para atraer oyentes y mirones. ¿No podrían esos señores comerciantes, llevar esos rompe-tímpanos al interior de sus despreciadas mercaderías?

## Consejo General de Educación

### LA INSPECCION GENERAL

El Inspector del Consejo de Educación, señor Dall Aglio ha salido en uso de licencia para las Sierras de Córdoba, Tanti Viejo. El Consejo de Educación ha dado una resolución en la cual encarga de la Inspección General al Sub Inspector Señor Bouvier.

### LA REORGANIZACION

Para el día 15 de Enero se conocerá exactamente el resultado de la reorganización escolar sometida ya a la consideración de la Intervención Nacional.

## Resoluciones del Juzgado Federal

En el Juzgado Federal se ha registrado ayer este movimiento en la Secretaría Pérez del Viso

Regulación de honorarios.

En el juicio seguido por la Sociedad Anónima Estancias y Colonias Eugenio Alemán Limitada, contra Vicente Pavisich por recisión de contrato y devolución de inmueble, se regularon los honorarios del doctor Claudio Newell en la cantidad de ochocientos pesos moneda nacional y al procurador Don Luis Mahieu en la de cuatrocientos pesos de igual moneda.

—En el juicio seguido por el Ferro Carril Central Norte, contra Doña Francisca y Doña Antonia Baez, por expropiación se regularon los honorarios del perito Don Eduardo Vera Candioti, en la cantidad de cien pesos moneda nacional.


## "Yá Están en Venta"

LOTERIA NACIONAL DE $ 500.000

SORTEO 31 DE DICIEMBRE DE 1930

El billete entero $ 96. El Décimo $ 9.80

LOTERIA "SANTA FE" DE $ 50.000

SORTEO 31 DE DICIEMBRE DE 1930

El billete entero $ 10. El Quinto $ 2.00

REVENDEDORES: Consulten nuestros precios especiales

ITERMAN Hnos.

U. T. 4285, 5759 - T. T. 57 - S. T. 11637, 11643

SAN MARTIN 2415 SANTA FE

13.010 - Pte.


# Varias Notas del Puerto

**Embarques de productos —**

Hay regular actividad en el Puerto de esta capital, estando operando varios vapores de gran calado en la carga de productos nacionales, especialmente trigo y lino de la nueva cosecha, granos que entran en buena cantidad por vía férrea y en camiones de localidades vecinas. Ayer han entrado dos vapores que también vienen a cargar.

**Trabajos de mejoramientos —**

Diversas firmas exportadoras de cereales llevan adelante los trabajos de mejoramientos de sus instalaciones, de acuerdo a lo que ya hemos anunciado en otras ediciones pudiéndose decir que dentro de breve todas las instalaciones estarán debidamente ampliadas y las firmas cerealistas en condiciones de dar mayor impulso a sus actividades.

**Movimiento de vapores —**

Es de importancia el movimiento de vagones en la zona portuaria. La mayoría llegan cargados con cereales y proceden de los departamentos del centro de la provincia y otros llegan con productos forestales. Ahora se embarca poca cantidad de productos forestales del norte de Santa Fe.

**El rio —**

En forma lenta continúa la crecida del rio en jurisdicción de nuestro puerto.

—En la Secretaría Reisenaur.

Providencias.—

Se dictaron providencias en los siguientes juicios: Raúl Francisco Walpen, Pedro Maldana, Pedro Airaldo, Eusebio Vega, Ramón Medina, Alfonso Cornello, Apolinario Espíndola, Marcelo Acuña, Rosario Benitez, Silvano Leiva, por infracción al Art. 2o. de la Ley 11386.

Se resolvió: Condenar al ciudadano Cesario Franco, a un mes de prisión por infracción al Art. 2o. de la Ley 11386 y al ciudadano Castor Leguiza, tres meses de prisión por infracción a la misma ley.

Se proveyeron las siguientes solicitudes de carta de ciudadanía: Francisco Mancini, Augusto Francisco Genolet, Antonio Juan Sosso, Renato Dante Alizeri, Zacarías Ramón Aquino Italiano, Biagio Pignataro.

## Está en muy mal estado un puente carretero en el departamento San Cristóbal

El puente carretero que existe sobre el arroyo Las Conchas, en la jurisdicción de La Cabral, departamento San Cristóbal, está en malas condiciones. Los que han viajado por esa zona nos manifiestan que si no se ordenan pronto las mejoras necesarias, el día menos pensado puede producirse un accidente de consecuencias. Es por ello que interesamos a la Intervención Nacional para que solicite informes a quien corresponda y se verá que es de urgencia el ejecutar las mejoras. Se trata de un puente de intenso tráfico y mucho más en esta época en que en la campaña se está en plena actividad con el levantamiento de la cosecha. Los que sufren las consecuencias son los colonos. Se impone, pues, que sin pérdida de tiempo se disponga se ejecuten las mejoras para dejarlo en condiciones de tráfico.

## Se pagó al personal de la Municipalidad

Ayer se pagó al personal de la Administración Municipal, sus haberes por el mes de noviembre. La tarea de abonar se dió por terminada en las horas de la tarde habiéndose habilitado para ello las horas necesarias.


## El Mejor Regalo

Escritorios para niños, con su correspondiente asiento, en madera lustrada o al laqué, a $ 25.—, $ 16.— y $ 5.—, el juego

BAZAR CENTRAL

S. Gerónimo y Salta - Santa Fe - U. T. 2017, S. T. 11933

## Casa BENAGLIO

Sucursal San Martín 2389 - S. T. 11045 - U. T. 5801

PRECIOS DE NAVIDAD

| | |
|---|---|
| Oporto Velho, bot. $ 3.50 | Moscato Spumante $ 3.00 |
| „ Reserva . . „ 2.50 | Marsala . . . . . „ 1.20 |
| „ Añejo . . . „ 1.80 | Marsala . . . . . „ 0.90 |
| Moscato Asti . . „ 2.00 | Argentino . . . . „ 0.80 |
| „ Extra . . . „ 1.50 | |

Contamos con un surtido extenso en vinos finos, sidras, champagne y todo artículo para fiestas de Navidad.

A LA CAMPAÑA SE DESPACHA EN EL DIA

13.125 - v. 31|12|30.

# La Actividad de Ayer en la Casa de Gobierno

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el Interventor Nacional doctor Diego Saavedra, y su ministro de Gobierno doctor Tezano Pintos. Los otros ministros están ausentes y el ministro de Instrucción Pública doctor Dell Oro, como ya lo hemos dicho, ha renunciado.

**LOS PAGOS EFECTUADOS. —**

El Interventor Nacional Dr. Saavedra, firmó un decreto encargando de la cartera de Hacienda al subsecretario de la misma, doctor García Matta. Este firmó numerosas planillas y ordenó el pago de varios expedientes. El total de lo pagado alcanza a $ 970.000. Solo quedan sin cobrar algunos Juzgados de paz de la campaña que no han remitido las planillas correspondientes.

**Nombramientos del M. de Hacienda:**
Receptor interino, de San Javier, señor José Genis; oficial 2o. de la misma receptoría al señor Carlos Roberto Cattablani.

—Receptor interino de Las Toscas al señor Lorenzo D Abalos.

—Inspector de rentas, dependiente de la D. G. de Rentas, al señor Jorge Vidal del Carril; fiscalizador de Rentas de Rosario, al señor Santiago Bareis, por vacancia.

—Oficial ejecutor de D. G. de Rentas Tomás Collado; auxiliar receptoría de rentas Las Colonias al señor Jaime Prohens Bosch.

— En Rosario: Auxiliar primero (patentes) Alberto Ceretti; auxiliar 1.o de C. Directa al señor Miguel Battlia. Escribiente al señor Juan Alberto Insausti Cernadas.

**Renuncia de funcionarios. —**

Ayer el Interventor Nacional recibió la renuncia del Jefe de Policía de Rosario doctor J. Fermín Lejarza.

—Asimismo han presentado sus renuncias los jefes de policía de los departamentos Iriondo Raúl Barreta Moreno y de General López, Federico Elortondo.

— Ha presentado su renuncia el subsecretario de Agricultura y Ganadería Ing. Silvio Spangenberg.

**Entrega a la Junta. —**

La Tesorería de la Provincia entregó a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de $ 13.579.16 por descuentos de sueldos en el mes de noviembre último.

**Nombramientos diversos. —**

Nombróse Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Santa Teresa departamento Iriondo, al señor Fidelio Grussi en lugar de Salvador Maini.

—Nombróse en el departamento San Martín los siguientes jueces de paz y jefes del Registro Civil: de Landeta a don Eugenio Bodard, en lugar de don Antonio Fernández y de María Susana a don Luis P. Denti en lugar de don Benjamín Loyola.

— Dejóse sin efecto el nombramiento de don Antonio Foglietti del cargo de secretario del Juzgado de Paz de Landeta.

—Nombróse en comisarías seccionales de la Jefatura de Policía de Rosario oficial inspector a don Florencio González y escribiente en lugar de González a don Domingo B. Basualdo.

—Nombróse oficial inspector de sección de la Jefatura de Rosario a don José Millo Rovira en lugar de Gilbert Benavides.

—Declaróse cesante a don Eloy Núñez del cargo de agente de tercera clase de la Jefatura de Rosario, designándose en su lugar a don Agustín Grau (h).

—Nombróse médico de la Jefatura de San Martín al doctor Juan Carlos Guevara en lugar del doctor Marcos Maldonado.

— Aceptóse la renuncia de don Juan Paganini del cargo de comisario de la Jefatura de Policía de Las Colonias y nómbrase en su lugar a don Raúl Dozo.

## El Intendente firmó un decreto relacionado con el cierre del comercio en estos días

El Intendente Municipal atendiendo una solicitud de diversos comerciantes de esta ciudad, ha firmado ayer, por la tarde un decreto por el cual suspende los efectos del decreto que establece el cierre de las casas de comercio a las 20 horas. Dicha suspensión regirá únicamente para los días 24 y 31 del corriente y 5 de enero próximo. Demás está decir que la resolución es justa. El cierre perjudicaba los intereses del comercio y eso no era justo.

# LA ACCION DE LOS GREMIOS

**El conflicto de la casa Tarelli. —**

El Sindicato de Obreros Fideeros ha dado un manifiesto explicativo, del conflicto que sostiene con la casa Tarelli de esta plaza. El origen del conflicto dice, fué una tabla vieja. Los obreros se olvidaron de guardarla y a raíz de eso hubo una amonestación de parte del sub gerente. Al decir los obreros que era un olvido se les notificó que quedaban suspendidos, iniciándose el conflicto. Hace una detallada información de todas las incidencias producidas por las cuales queda en evidencia que la firma era desde el primer momento, se colocó en mal terreno.

**De la Unión Obrera Local. —**

De la Unión Obrera Local hemos recibido este parte informativo:

Es necesario que la atención del pueblo se fije detenidamente en la línea de conducta que observa la clase patronal frente a los obreros organizados. Casi diariamente se señalan infracciones a las condiciones de trabajo establecidas por los Sindicatos del Puerto y de la ciudad en documentos elevados a las autoridades, constan muchas de las vulneraciones a los pliegos de condiciones.

La clase patronal por su parte pretendiendo desorientar a la opinión pública, contestó a las denuncias de la U. O. L. con un documento dirigido al capitán Ricardo Palacio, Director del Puerto, en el cual los importadores, algunas casas exportadoras, armadores, agentes marítimos, etc., etc., manifestaban su propósito de modificar las condiciones de trabajo. Pero a pesar de esto sería difícil señalar alguno de los firmantes de la nota dirigida al Director del Puerto que haya cumplido lo que prometieron.

La casa Cassanello por ejemplo, que acaba de solucionar un conflicto con la F. O. M., no parece muy deseosa de la tranquilidad y de las relaciones normales con sus obreros como punto principal de la eficacia en el trabajo.

Los gremios portuarios un poco fatigados de que no se escuchen sus denuncias ni se atienden sus reclamaciones se verán inevitablemente obligados a tratar esta cuestión con toda seriedad.

# La Falta de Agua Corriente en el Municipio Levanta Protesta

## Las autoridades respectivas no deben mirarlo indiferente

Más de una vez nos hemos ocupado de la escasez de agua en determinados barrios del municipio. Pese a todo lo que pueden afirmar los informes oficiales de que se han mejorado los servicios sanitarios hemos de insistir que no es así. Hay una gran escasez del líquido elemento en una forma que no deja de levantar protestas que por cierto encontramos muy justificadas. Existe un caso concreto. De él nos hacemos eco. Nos referimos a los que viven en calle 9 de Julio, Boulevard Pellegrini y Obispo Gelabert. Nos dicen que desde las 7 de la mañana hasta las 22 horas la escasez de agua es tal, que en determinados momentos no hay ni una pequeña cantidad. Y es claro que las quejas de esos vecinos están más que justificadas. No lo deben mirar indiferentes las autoridades sanitarias. Ya Santa Fe no es una aldea. Los vecinos tienen perfecto derecho a contar con servicios que no fallen, que no dejen en evidencia que hay un cierto abandono que no debería existir, que no puede tener una explicable justificación. Es por ello que es de esperar que las Obras Sanitarias tomen debida nota de estas líneas a los fines de buscar la forma de evitar las quejas que levanta el mal servicio de aguas corrientes en el Municipio. Y debemos decir que lo que ocurre en la calle 9 de Julio, Boulevard Pellegrini y Obispo Gelabert, se repite en otras especialmente en los barrios apartados. Se impone como lo dejamos dicho, sea mejorado lo antes posible el servicio de aguas corrientes para evitar lo que ahora está ocurriendo y que reseñamos en estas líneas con el único propósito de hacer bien a la ciudad.

# Los Problemas de Hoy

Hablamos a cada paso de la necesidad de encarar la solución de los problemas económicos del país, pero no tenemos siquiera la virtud de imitar a los que nos preceden en la dilucidación de cuestiones semejantes a las nuestras.

La crisis agraria, provocada por la disminución del precio de los cereales en el mercado mundial, ha traído como consecuencia lógica el aprovechamiento del exceso de producción de algunos cereales en otras cosas que no sea el alimento de las personas o de los animales; así tenemos cómo al maíz se le han buscado nuevas aplicaciones para no desperdiciarlo.

En Francia, España, Italia y ahora en los Estados Unidos del Brasil, como medio de conjurar la crisis agrícola, se ha establecido que la nafta no puede ser expendida al consumidor sin habérsele agregado una parte de alcohol de maíz, mezcla que en nada disminuye la potencialidad del combustible, y que, al contrario, favorece la conservación de los motores, ya que el alcohol es de fácil combustión y, en cambio, no forma depósitos de carbón.

Es la mezcla absolutamente obligatoria, y la proporción del alcohol varía entre un diez y un veinticinco por ciento, con lo cual se consiguen dos cosas: primero, emplear un producto elaborado en el país con materia prima nacional, y segundo, disminuir la introducción de combustible extranjero, para motores de explosión, en la proporción fijada.

Si bien es cierto que en nuestro país hay yacimientos petrolíferos, algunos de ellos de propiedad y explotación fiscal, ello no es óbice para la implantación de la modalidad comentada, desde que estarán en condiciones mejores para competir con las naftas extranjeras, cuyo costo al llegar al país es mayor, y que al tener que agregar alcohol argentino al producto que importan, necesariamente habrán de limitar más sus ganancias.

Por lo demás ha llegado el momento de estudiar la forma de industrializar nuestros productos agrícolas, a fin de evitar que sigamos dependiendo de la exportación como hasta ahora; se ha dicho repetidas veces que del maíz se extrae una cantidad de subproductos, cuyo valor compensa grandemente el costo de la manufacturación, pero no surgen los capitalistas necesarios para llevar a la realidad esta clase de empresas.

Hace poco tiempo no más, recordábamos la existencia de todo un establecimiento montado para fabricar aceite de lino en una importante localidad cercana a Rosario; a los pocos días de nuestra publicación tuvimos la satisfacción de advertir que otros diarios habían comentado luego el mismo asunto y criticaban la pasividad que se advierte frente a los hechos, sin embargo nada se ha hecho de efectivo, en el sentido de obtener que esa maquinaria se mueva.

El Estado debe iniciar cuanto antes una política económica tendiente a promover la instalación de industrias en nuestro país, de esas industrias que utilicen la materia prima que producimos. Es necesario que comprendamos que cualquier producto de industria nacional, aunque cueste el doble que el producto de industria extranjera, nos beneficiará más económicamente, porque nos ayudará a solucionar una serie de problemas que hasta ahora parecen insolucionables.

Lo de las obras públicas que se van a iniciar serán defensas momentáneas contra la desocupación y la crisis, pero luego, cuando no haya más dinero, cuando no haya más caminos que construir, volveremos a lo mismo, y es lo que hay que evitar.

# TRIBUNALES

**MOVIMIENTO DEL DIA 24**

**Sala de 1er. Turno. — Secretaría Sosa Rodríguez. —**

**Daños y perjuicios. —**

En el juicio que sigue Miguel Moreno contra F. C. Santa Fe, sobre daños y perjuicios, se declara perimida la instancia con costas.

**Sala de 2o. Turno. — Secretaría Sobrero. —**

**Sentencia confirmada. —**

En el juicio que sigue Dolores Lehmann de Scheneider contra Eduardo Bourdale, cobro de pesos, se confirma la sentencia que hace lugar a la acción y condena a Bourdale a pagar $ 7.000 con costas.

**Daños y perjuicios. —**

En el juicio que sigue Enrique Ackermann contra la Municipalidad de Santa Fe, sobre daños y perjuicios, se resolvió: no hacer lugar a la aclaración solicitada por el Procurador Pedro R. Viñas.

**Juzgado 1a. Nominación. — Juez Dr. Anadon. — Secretaría Esquivel. —**

**Sumaria: informaciones. —**

Se aprobaron los sumarios informaciones producidas a solicitud de Desiderio López Jordán, Aquiles Dinitto, todo en cuanto por derecho hubiere lugar, oficiándose.

—En los autos Martirelli de Mucellini, traducción, fué aprobada la operación en lo que por derecho hubiere lugar.

**Venia concedida. —**

Se concedió venia solicitada por Antonio Reyes Escobar para contraer matrimonio con Juana Reyes.

**Herencia vacante. —**

Se reputa vacante la herencia de Juan Pedroza, señalándose la audiencia del día 26 del corriente a las 9 horas para la designación de curador. A esta herencia no se han presentado pretendientes habiéndose llenado los requisitos del art. 616 del C. P. Civiles.

**Juzgado en lo Civil y Comercial 2a. Nominación. — Juez Dr. Mántaras. —Secretaría Irigoyen. —**

**Operaciones aprobadas. —**

En el sucesorio de Agapito Herrera se aprobaron las operaciones practicadas por el Doctor Francisco B. Caminos.

—En el sucesorio Antonio Norasio se aprobaron las operaciones que ha practicado el Doctor José Soto Mendoza.

**Declaratorias. —**

En el sucesorio de Francisca Reinero de Broda se aprobaron las operaciones practicadas por el Doctor José Soto Mendoza.

—En el sucesorio de Emilio Grenon se aprobaron las operaciones practicadas en este juicio.

**Secretaría Passeggi. —**

**Declaratoria de insania. —**

En los autos Pablo Isidoro Mulin sobre insania se resolvió: Declarar en estado de incapacidad al nombrado Mulin y se nombra curador definitivo del mismo a su señora madre María Elisa Sidder de Mulin quien deberá aceptar el cargo ante el Juez de Paz de Gálvez.

**Fallo contra el gobierno. —**

En el juicio que sigue Juan Manuel Maciel contra Gobierno de la Provincia, cobro de pesos, se revoca la sentencia apelada y se hace lugar a la acción, con costas.

**Ampliación de Venia. —**

Se hizo lugar a la ampliación de venia solicitada por Antonia Monzoni de Alemani en el sentido de que acepte la donación que hará a ella y sus hijos Agustín Alemani.

**Juzgado 3a. Nominación. — Juez Dr. Leiva. — Secretaría Ferreyra. —**

**Sucesorio. —**

En el sucesorio Teresa Serra de Graells se declaran herederos su esposo Antonio Graells y sus hijos Teresa, Antonia y Pilar Graells.

**Secretaría Passeggi. —**

**Laudo arbitral. —**

En el juicio J. H. Vda. de Regenhardt contra M. K. Hagemann, cobro de pesos, se falló: 1o. Confirmando el laudo arbitral apelado que condena a la demandada a pagar al actor la suma de $ 500, dentro de 10 días, más sus intereses. 2o. Rebajar las regulaciones practicadas al Juez árbitro, Doctor Wexler $ 100, al secretario Ormaechea $ 40 al intérprete señor Fete $ 20, al Doctor Seglizzo $ 60 y al Procurador Neissemburg $ 30; y bajen los autos al Juzgado de Paz 1. Sección.

**Juicio de apremio. —**

En el juicio que sigue Francisco E. Alfonso y otros contra el Gobierno de la Provincia, apremio, se ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 10.000 los honorarios del Doctor Caminos y Doctor Antonio Pantaleo, a cada uno. El juicio es por el cobro de la suma de $ 682.444.47 que fuera condenada la provincia a pagar, habiéndose solicitado el embargo de los fondos de rentas generales habiendo resuelto el juez que el embargo debe hacerse sobre fondos que no estén afectados al pago de un servicio público determinado.

**Venia concedida. —**

Se concedió la venia solicitada por Mauricio Bouer para que en nombre de sus menores realice la operación a que se refiere.

**Juzgado de Instrucción. — Juez Dr. Ortigoza. — Secretaría Aldao. —**

**Clausura. —**

Se clausuró el sumario contra Teófilo Lencinas, hurto.

**Justicia del Crimen. — Secretaría Farías. —**

**Condena. —**

En el proceso contra Antonio Strevsky, por abuso de armas, se le condena a sufrir la pena de un año de prisión, pena que termina el 2 de Septiembre de 1931.

—En el proceso contra Julián Ramón Sugenan y Diego Solís, hurto, se le condena a un año de prisión, con costas, dejándose en suspenso (art. 26 C. Penal).

**Juzgado de Paz Letrado Primera Sección. — Juez Dr. Re Carreras. —**

Juicio Luis Guijarro contra R. T. de G. Fallo condenando a la demandada al desalojo de la pieza ocupada en término de cinco días.

—José Cetola contra L. T., se ha resuelto: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga pago íntegro del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en diez pesos los honorarios del Dr. Blanchaat.


NUESTRO OBSEQUIO

Como una contribución especial a nuestra distinguida clientela y al público en general, ofrece mos algunos artículos de muy buena calidad a precios incompetibles.

| | |
|---|---|
| JUEGOS de Lavatorio, loza Inglesa, varios modelos | $ 9. |
| „ „ Mesa, 83 piezas, loza Inglesa | „ 29.50 |
| „ „ Cerveza, 7 piezas, colores muy bonitos | „ 2.30 |
| HELADERAS tipo Norte Americano, de roble | „ 20.00 |
| PLATOS de loza inglesa, hondos y playos, c/u. | „ 0.20 |
| BOTELLONES de vidrio | „ 0.30 |
| VASOS AMERICANOS | „ 0.10 |
| COPAS blancas | „ 0.10 |
| VASOS BARRILITO, blancos | „ 0.15 |
| VASOS CON MANIJA | „ 0.10 |
| JARRAS D ECRISTAL, blancas | „ 0.80 |
| JARRAS DE CRISTAL en colores | „ 0.90 |
| CALENTADORES tipo "PRIMUS" | „ 4.30 |
| AZUCARERAS de latón | „ 0.20 |
| CAÑO DE GOMA 1/2" con alambre, metro | „ 0.60 |
| CAÑO DE PLOMO 1/2", 3/4 y 1", kilo | „ 0.50 |
| CANILLAS de bronce de 1/2", cada una | „ 1.10 |
| PLANCHAS "Germania" nikeladas, cada una | „ 2.85 |
| PLANCHAS "SUIZAS" No. 2, cada una | „ 2.00 |
| JABON blanco "LLAURO", barra | „ 0.80 |
| PAPEL HIGIENICO, rollo | „ 0.20 |
| TRAPOS piso especiales, cada uno | „ 0.20 |

SOBRE ARTICULOS ENLOZADOS concedemos el 20 por ciento de Bonificación.

*Sucesión Juan Bonazzola*

Sociedad Comercial

SALTA 2763/67 — Teléfonos: S. T. 11894 U. T. 2118

SANTA FE

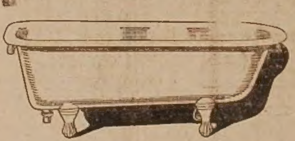


¡BAÑADERAS!

DE HIERRO FUNDIDO ENLOZADO DE PRIMERA CALIDAD

Desde $ 75.—





ACCESORIOS EN GENERAL PARA CUARTOS DE BAÑO



MATERIALES PARA OBRAS SANITARIAS

JOSE TRENTINI & Cía.

San Jerónimo 2960/66 — SANTA FE

12106 Alt.